

Guía Docente: Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Criminología
Carácter	Optativo Libre
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta materia no se precisa haber superado previamente materias determinadas; por tanto, los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Isabel María Salces Cubero	Correo electrónico	isabelmaria.salces@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	https://www.notion.so/CV-Isabel-Mar-a-Salces-Cubero-49213c99a84d453cad5650dea9ac55d9 https://www.linkedin.com/in/isabel-salces-cubero/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Criminología de la Sanción. Derecho Penitenciario y Penología • Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación • Medicina Legal y Forense • Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de «Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación» se enmarca dentro de las asignaturas de carácter optativo del Grado en Derecho, impartida en el segundo trimestre del cuarto curso.</p> <p>En esta asignatura el alumno va a adquirir los conocimientos básicos sobre los conflictos humanos, sus principales características y las estrategias o métodos específicos de resolución de conflictos, entre ellos, la negociación, el arbitraje y, especialmente, la mediación. Esta es entendida como un mecanismo de resolución de conflictos, en la cual un tercero imparcial, el mediador, busca facilitar la comunicación para que las partes por sí mismas sean capaces de resolver un conflicto. Sobre esta cuestión profundizaremos especialmente, conociendo los distintos procesos de mediación aplicados a diferentes contextos (escolar, laboral, penal, familiar, comunitaria y policial), así como su encuadre legislativo.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-10: Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-12: Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación así como con la cultura de la paz y los valores democráticos. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no Especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-09: Adquisición de valores y principios éticos.
- CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.

Universidad

- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
- CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Obtener los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas.
- Adquirir los conocimientos esenciales para comprender estas áreas y poder desenvolverse en ellas con naturalidad dominando sus bases, conceptos fundamentales, metodología y vocabulario.
- Poner en práctica las habilidades sociales necesarias para una comunicación no violenta, el alumno podrá proponer, entre un abanico de posibilidades, una

- planificación de gestión del conflicto.
- Explicar la complejidad del conflicto y la evolución del mismo y su desarrollo identificando sus momentos claves.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones básicas y estado actual de la mediación. • Mediación de conflictos en instituciones (escolar, laboral, comunal, familiar, penitenciaria). • La figura del mediador. • Métodos, modelos y procesos de mediación. • El control temporal en la mediación. • Movilización social. • Más allá de la mediación de conflictos.
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1. Análisis del conflicto y sus dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al concepto de conflicto. • Procesos y estilo de manejo de conflictos. <p>Unidad didáctica 2. La solución de conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos alternativos de resolución de conflictos. • La negociación. <p>Unidad didáctica 3. La mediación I: el mediador y la mediación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mediador. • La mediación. <p>Unidad didáctica 4. La mediación II: mediación familiar y mediación laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación familiar. • La mediación laboral. <p>Unidad didáctica 5. La mediación III: mediación comunitaria e intercultural y mediación escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación comunitaria e intercultural. • Mediación escolar. <p>Unidad didáctica 6. Mediación IV: la mediación penal y la mediación policial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación penal y justicia restaurativa. • Mediación policial.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Evaluación Continua (EC):

Para favorecer un eficaz proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumnado podrá hacer uso de los siguientes elementos de aprendizaje, incluidos como actividades evaluativas dentro del proceso de evaluación continua de la asignatura:

- **Foro de debate:** participación y comunicación del pensamiento crítico argumentado, sustentado en la reflexión de preguntas de interpretación sobre un contenido propuesto, con el objeto de contrastar y compartir conocimiento entre los participantes.
- **Estudio de caso (colaborativo):** revisión, estudio y solución de un caso de aplicación práctica como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal. Es una propuesta de conocimiento inductivo que pretende activar el pensamiento del estudiante y ponerlo en situación de iniciar el aprendizaje y llegar a adquirir conocimientos por sí mismo. Si el número de alumnos lo permite, esta actividad deberá ser resuelta en grupos de trabajo compuestos por distintos alumnos y versará sobre algún contenido de la asignatura.
- **Infografía:** se trata de una actividad de revisión teórica para compilar la información más importante sobre la temática, de manera que sea legible, comprensible y cercana para personas ajenas a esta área de estudio. Esta actividad ayuda al alumnado a buscar, sintetizar y organizar información.
- **Glosario:** definición de términos clave que incorporará el alumnado con el objetivo de mejorar la comprensión de la materia.
- **Cuestionarios de evaluación:** A lo largo de la asignatura se habilitarán dos cuestionarios, con el objeto de preparar al alumno para el examen final.

Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):

La PEC consistirá en un trabajo con una extensión entre 20 y 25 páginas sobre los contenidos de cada una de las 6 unidades didácticas que componen la asignatura, por la que se dará solución a cuestiones de carácter jurídico. La prueba de evaluación de competencias podrá constar de una serie de preguntas que agrupen el contenido de las unidades o de preguntas que aborden de forma individual cada una de estas. Ello, siempre que se cumplan todos los criterios de evaluación para que tenga una similitud con la EC. Por otro lado la PEC, será evaluada con rúbrica en la que se valorarán diferentes criterios de aprendizaje que se expondrán en la rúbrica de la misma.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria

extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Corson, F. y Gutiérrez, E. (2014). *Mediación y teoría*. Dykinson.

Manual donde desde un punto de vista práctico se abordan todas las áreas de la mediación, desde la mediación familiar, hasta la novedosa mediación escolar, mediación por medios electrónicos o la policial.

Vera, J. J. (2014). *Resolución alternativa de conflictos. Teoría y práctica didáctica*. Ed. Diego Marín.

La resolución alternativa de conflictos (RAC) se identifica como una práctica social para resolver conflictos adicional a los métodos convencionales. Se trata de un campo pluridisciplinar en los modelos que lo soportan y de diversas experiencias sociales y culturales en las fuentes que lo animan. Cada capítulo viene aderezado con Casos prácticos y lecturas ilustrativas que le dotan de una visión práctica y aplicada.

Bibliografía complementaria

Acland, F. (1997). *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Paidós.

Álvarez-Ramos, F. (2008). Mediación penal juvenil y otras soluciones extrajudiciales. *International e-Journal of Criminal Sciences*, 2.

- Álvarez-Ramos, F. & Hidalgo, M. (1998). Mediación y justicia de menores: un enfoque psicoeducativo. *Revista de Servicios Sociales*, 34.
- Brown, K., & Ballesteros, M. C. R. (2016). *Mediación: experiencias desde España y alrededor del mundo*. Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
- Daft, R. & Steers, R. (1992). Relaciones y conflicto intergrupal. *Organizaciones. El comportamiento del individuo y de los grupos humanos*, 631. Editorial Limusa.
- De Prada, J. & López-Gil, J. A. (2008). La Mediación como estrategia de resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Documentación Social*. 99-116.
- Domingo, V. (2008). Justicia Restaurativa y Mediación Penal. *Revista de Derecho Penal*, 23.
- Duplá, T. & Marí, E. (2013). *Mediación Familiar. Aspectos teóricos, jurídicos y psicosociales*. Dykinson.
- Fisher, R. & Ertel, D. (2004). *Obtenga el sí, en la práctica. Cómo negociar, paso a paso, ante cualquier situación (3.ª ed.)*. Gestión 2000.
- Folberg, G. J. & Taylor, R. A. (1997). *Mediación: resolución de conflictos sin litigio*. Limusa.
- Giménez, C. (2001). Modelos de Mediación y su Aplicación a la Mediación Intercultural. *Migraciones* (2), 125-159.
- Goldstein, H. (1990). *Problem-oriented policing*. McGrawhill.
- Gordillo, L. F. (2007). *La Justicia Restaurativa y la Mediación Penal*. Iustel.
- Martínez-Pecino, R., Munduate, L. & Medina, F. J. (2008). La Gestión de conflictos Organizacionales por medios extrajudiciales. En *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 41-48.
- Munduate, L. & Meina, F. J. (2013). *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Ediciones Pirámide.
- Rizo, R. (2009). Un modelo breve de intervención en situaciones conflictivas para Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. *Información Psicológica*, 96, 54-67.

Otros recursos

- Asociación española de Mediación. Recuperado de www.asedmed.org/
- Revista de Mediación. Recuperado de revistademediacion.com/
- La aventura del saber. Mediación. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-aventura-del-saber/aventuramediacion/3165369/>
- Simulación de un caso real de mediación. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A8-vtQl4rKs>
- Web Unión de Asociaciones Familiares. Recuperado de <http://unaf.org/en/mediacion-familiar/>